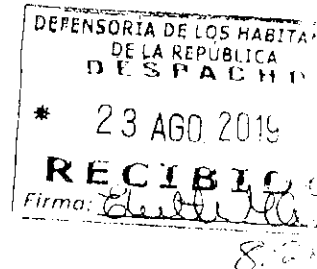


**INFORME DE GESTION**  
**DIRECCION DE ASUNTOS LABORALES**  
**Recargo del 01 de marzo del 2019 al 05 de julio del 2019**



Con base en el Acuerdo N° 2201 del 25 de febrero del 2019 se me recargaron las funciones correspondientes al cargo de Director de Asuntos Laborales, las cuales ejercí de manera complementaria a mi puesto en propiedad como Jefe del Departamento de Recursos Humanos, hasta el 05 de julio del año en curso, que por medio de un correo circular por parte de la Defensora de los Habitantes, me fue comunicado que a partir de esa fecha ya no continuaría con ese recargo.

**La situación encontrada fue básicamente la misma descrita por la compañera Hazel Díaz Meléndez en su informe de gestión:**

- Poco más del 85% de la casuística de esa Área corresponde a reclamos salariales por parte de docentes del Ministerio de Educación Pública.
- Las prácticas establecidas por la señora Hazel Díaz permitieron un importante avance en la resolución de casos a partir de las “encerronas” semanales que tiene ese equipo de trabajo y los cierres por carátula que no se venían realizando con anterioridad.  
La recepción y atención de estos casos del MEP no cesan y más bien van en aumento, lo cual impide a esa Dirección asumir nuevas funciones en temas que también corresponde atender a esa Área.
- No existía apoyo secretarial y esa labor, junto con la seguimiento y asignación de algunos, estaban recargadas en manos de la licenciada Olga Espinoza.

**Algunos aportes o logros importantes durante esta gestión:**

- Se pusieron al día las labores secretariales que tenían bastante tiempo de atraso por estar recargadas en una profesional, ello a partir del apoyo de una practicante de colegio que se logró con antelación al período que ellas normalmente hacen su práctica.
- Al menos durante el tiempo que se obtuvo este apoyo secretarial, se contó con la participación de la profesional Olga Espinoza para que atendiera casos y la carga de trabajo se distribuyera más equitativamente.
- Se llevó a cabo una sesión de trabajo con las autoridades y personal técnico de la Dirección de Recursos Humanos del MEP, mejorando la coordinación y comunicación entre ambas instancias con el fin de agilizar la labor que realiza el Área de Asuntos Laborales.
- En esa misma línea, se elaboró y presentó al Despacho una propuesta de oficio para reorientar las SI contra el MEP a la Dirección General de Servicio Civil, a quien, de acuerdo con sus competencias, le corresponde intervenir la Dirección de Recursos Humanos del MEP para que sus procesos de trabajo, incluyendo el subsistema de pagos, sean eficientes y eficaces.  
Se realizaron importantes sesiones de trabajo con los sindicatos, el Ministerio de Justicia y Gracia y funcionarios de la CCSS, para encontrar una solución al conflicto interinstitucional que existía en el CAPENCOL.  
Se realizó una visita a la provincia de Limón para reunirnos con funcionarios de SINTRAJAV y funcionarios de los puertos de JAVDEVA, para escuchar sus posiciones respecto al conflicto

- relacionado con la terminal de buques APM Terminals y se elaboró un informe que sirvió de insumo para la labor que realiza la DHR en ese conflicto.
- Finalmente debo indicar que, debido a la forma intempestiva como me fue comunicado mi cese a ese recargo, encontrándome aun de vacaciones, no me fue posible determinar el estado de como quedó el sistema de asignación de casos, ya que a mi regreso al trabajo ya no tenía acceso autorizado a ese sistema.

ORIGINAL }  
FIRMADO } *Lic. Hernán Rojas A.*

Hernán Rojas Angulo